

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS ANDALUZAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA (EXPT24-00106)

En Sevilla, a 23 de enero de 2025

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN**MIEMBROS DE LA MESA**

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, secretaria de la mesa
3. Doña Gloria Romero Asián, vocal financiero
4. D. Antonio León Almenara, vocal jurídico
5. Cristina Rubio Vizcaya, vocal técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS ANDALUZAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA (EXPT24-00106)**.

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 13 de enero de 2025 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL en tiempo y forma, procediendo se por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Una vez examinada la documentación se comprueba que es correcta.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

V.º B.º

Fdo.: **Manuel Martín Sivianes**Fdo.: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**